

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 2498/97).

Por esta Alcaldía en Decreto núm. 1509, de fecha 9 de julio de 1997, se ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Loma de Martín Miguel» (SUP-MM-1), que queda sometido a información pública por el plazo de quince días, a fin de que las personas interesadas puedan examinar su contenido en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento (Departamento de Planeamiento y Gestión), sito en C/ Baños, s/n, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de julio de 1997.- El Alcalde-Presidente, Agustín Cuevas Batista.

IES HERMANOS MACHADO

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2422/97).

Centro IES Hermanos Machado.

Se hace público el extravío de título de FP 2, Rama Química, Especialidad Análisis y Procesos Básicos, de doña Lourdes Campos Martínez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 21 de julio de 1997.- La Directora, Gracia Laffore Cabo.

SDAD. COOP. AND. LA UNION DE LA GUIJARROSA

ANUNCIO. (PP. 2518/97).

La Asamblea General de la Cooperativa, reunida con carácter universal, ha acordado por unanimidad de sus socios la disolución de dicha entidad, lo que se publica en cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Nombre y apellidos	DNI
Don Pedro Jiménez Mengual	30.430.504
Don Francisco Alcántara Gutiérrez	30.461.981
Don Francisco Cardoso Gutiérrez	29.921.841
Don Manuel Ruiz Alcántara	30.470.361
Don Antonio Ruiz Márquez	29.942.602
Don Pedro Castillo Jiménez	30.415.507
Don Juan Iznájar Estrada	30.438.906

La Guijarrosa, 29 de julio de 1997.

SDAD. COOP. AND. ASEMAG

ANUNCIO. (PP. 2520/97).

La Sdad. Coop. And. Asemag, con domicilio social en Rota, Avenida La Marina, 29, provista de NIF F11366747, por la presente convoca a todos sus socios para el próximo día 23 de agosto, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y a las 16,30 horas en segunda, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, con el único punto del Orden del Día de presentación, aprobación y firma del balance final de la Sociedad.

Rota, 29 de julio de 1997.- Los Liquidadores, José M.º Bejarano Escalante, 52.311.525-A; Sonia Martín-Niño Bernal, 52.310.980-X; Rosa M.º Ruiz Sánchez, 52.313.893-W.

PUBLICACIONES

COLECCIÓN: **LEGISLACIÓN**

Título: LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Autor: **Pedro Escribano Collado**
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

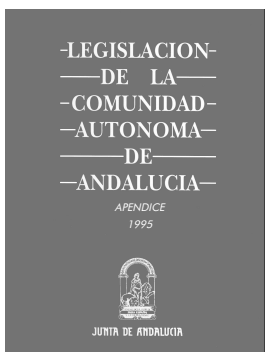


Contenido:

- Repertorio de legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Índice cronológico de disposiciones
- Índice alfabético por materias

P.V.P. 8.300.- (IVA incluido)
Edición cerrada al 31.12.94
Un volumen de 2.000 páginas

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública
Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Formato: UNE A5L



Venta: En librerías
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista. 41014 SEVILLA.
Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

P.V.P. 1.430.- (IVA incluido)
Edición cerrada al 31.12.95
Un volumen de 286 páginas





NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____ FAX _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

CHEQUE NOMINATIVO Y CONFORMADO O FECHA _____ N° _____ BANCO _____
CHEQUE BANCARIO

Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ N° _____ Pts. _____

El pago, en cualquier caso, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 469 30 83

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 11.200 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39, del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63